

### H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

# DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL **URBANO SUSTENTABLE**



## **DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA**

# LICENCIA DE **ANUNCIO**

N° DE EXPEDIENTE:	N° DELICENCIA;		
MT-DGDTUS-DIU-0620-2025	7::		
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE V. V. MENTO		
16 DE JULIO DE 2025	16 DE JULIO DE 2026		
ROPIETARIO Y/O ARRENDADOR:	<u>स्थान व्यक्तिक सम्</u> स्थानसम्बद्धाः स्थलन्ताः स्थलन्ताः स्थलन्ताः स्थलन्ताः स्थलन्ताः स्थलन्ताः स्थलन्ताः स्थलन्ताः		

	DATOS DEL PRO	PIETARIO Y/O ARRENDA	DOR:		ti asperija sepata araba		
NOMBRE:							
NOMBRE COMERCIAL:	"HOSTAL IKER"						
	DA	TOS DEL PREDIO:					
DOMICILIO:	CLAVE CATASTRAL:						
DOWNCIE, C.							
REGIÓN: MANZANA	LOTE	LOCALK AD:		MUNICIPIO:			
		TULUN	TULUM, Q. ROO.				
PROCEDENCIA:		COSTO:					
LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 92, No		CIA. AI	CIA : ANUN O:				
DE EXPEDIENTE MT/DGDTUS/DIU/0109/2024 EXPEDIDA EL DÍA 21							
	ANCIONE COLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H.		E2:				
AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.		TOTAL:					
	4 24						
ESPECIFICACIONE DEL ANUNCIO AUTORIZADO:							
1. ANUNCIO DENOMINATIVO		MENSAJE; "IKER"					
ADOSADO SA O.40 METRO (S)	LARGO:	LSPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:		
	S (VIEIN S)	0.15 METRO (S)	ACERO	NINGUNA	FRONTAL.		
YATELOA	:			10024 AN			
1 400 000		ANUNCIO RECIBO OFICIA		18631 AN			
1 1 AGO. <u>2025</u>							
A		SANCIÓN RECIBO OFICIAL Nº:		SUMIDOS VE			
SELLO DE TESORER DE POLIZAS DE PO							
以以为 10 人名 10	The state of the s	POLIOS DE POLIZAS DES ANOCIONA					
			1	9,007	<i>A</i>		
			DIRECCIÓN CENTRAL DE DESARROLLO				
	DIRECCI	ON DE	TERRITORDAT URBANO SUSTENTABLE				
*	C. BRANDON C	ARDENAS GASCA	ING-LORENZO BEKNABE MIRANDA MIRANDA  DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL				
PROFETARIS VO RRENDADOR	TU LEUNFCTOO PA						
	2024-2	:027			770 		

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2025

ESTE DOCUMEN. O TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

Recobi onginal M de agasti 25

1 DE 2

### **ANTECEDENTES:**

#### DESCRIPCION:

SE EXPIDE LA LICENCIA POR PRIMERA VEZ, LO QUE DÁ ORIGEN A RENOVAR CADA AÑO.

### **CONDICIONANTES:**

- I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICITAD DE LICENCE 15 DIAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN E IMAGEN ÚRBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN MAISA. VIRBANCO EL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICAT MESTA E EN ELVASE DESCRIBEN, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORIZACIO, O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORIZACIO.
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS ONE EN LA SE DES LIBE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLIDAD DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZAS Y LO MARDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VÍA E RUICA, ASÍ COMO EN ÁREAS COMUNES RELATIVOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS;
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODIFI AR LA DENSI, AD DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES, N. RA CO. QUIER E ¿CTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUN. PAL QUE CORRESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBLE LA CAUDA O DEL COMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECLA DE LA CAUDA O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECLA DE LA CAUDA O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECLA DE LA CAUDA O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECLA DE LA CAUDA O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECLA DE LA CAUDA O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECLA DE LA CAUDA O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECLA DE LA CAUDA O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECLA DE LA CAUDA O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECLA DE LA CAUDA O DE

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRACCIÓN DE LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LE SOCIETA DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.